



# EL 17 DE FEBRERO DE 2022 PLAZO PARA POSTULARSE COMO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO 2022

Los connacionales que quieran ser jurados en Francia para las **jornadas electorales del 07 - 13 de marzo**, fechas en las que los colombianos residentes en el exterior podrán votar para las elecciones de Congreso 2022, **tienen plazo hasta el jueves 17 de febrero de 2022 para postularse**

## ¿Quiénes se pueden postular?

Todos los ciudadanos colombianos **menores de 60 años y mayores de 18 años**.

## Requisitos:

- Tener su cédula (amarilla con hologramas)
- Acercarse al Consulado o
- Escribir un correo electrónico a [cparis@cancilleria.gov.co](mailto:cparis@cancilleria.gov.co) manifestando su intención de ser jurado.

**La designación de los jurados de votación se hará el jueves 24 de febrero de 2022.**

**Las listas de jurados de votación se publicarán el 03 de marzo de 2022 en:**

- La cartelera del Consulado
- En las páginas web de:
  - Consulado de Colombia en París <https://paris.consulado.gov.co/>
  - Embajada de Colombia en Francia <https://francia.embajada.gov.co/>
  - Cancillería <https://www.cancilleria.gov.co/>

**Los jurados de votación podrán sufragar** en la mesa donde presten el servicio, **siempre que estén inscritos en el censo electoral**. Para hacerlo deberán presentar su cédula de ciudadanía (amarilla de hologramas).